

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 1 de 5	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

Galán, veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señora:

SANDRA NAYIBE MUÑOZ TAVERA

Transversal 13 14-18 Barrio Las Colinas

Sandranay22@hotmail.com

E.S.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN SEPGA S.A.-E.S.P.**, se permite invitarla a presentar propuesta dentro del proceso de contratación y bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

I. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO EN EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EN LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA VIGENCIA 2026 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN SEPGA S.A. E.S.P."

II. ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades a desarrollar son:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.	Prestar los servicios profesionales brindado asesoría y acompañamiento a la empresa de servicios públicos de Galán SEPGA S.A E.SP en el diligenciamiento y cargue de los formularios que se habilitan en el sistema único de información - SUI, en el módulo prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo mediante la siguiente forma • Recolección de información. • Diligenciamiento de formatos habilitados en el SUI acorde a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la correcta certificación de la información. • Cargue y Certificación de los Formularios habilitados en e Sistema Único de Información SUI de forma oportuna
2.	Prestar el servicio en forma eficiente, oportuna y a cabalidad, para el logro de los objetivos propuestos en cuanto a los cargues de información al SUI, según ítems pendientes a reportar en la página de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3.	Prestar los servicios profesionales a SEPGA S.A.-E.S.P brindando asesoría y apoyo en la Proyección y contestación de los oficios enviados por la Superintendencia de Servicios



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.



Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019

Página 2 de 5

Nit: 9002592756

PROCESO CONTRACTUAL

Código Postal: 684051

	Públicos Domiciliarios SSPD y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA
4.	Prestar los servicios profesionales en la actualización del Registro Único de Prestadores RUPS de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GALAN - SEPGA S.A E.S.P.
5.	Actualizar los Costos de Referencia por Indexación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado
6.	Actualizar los Costos de Referencia por Indexación y Disposición Final del Servicio del Aseo
7.	Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD:

El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE**, el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por la oferente., además encuentra respaldo presupuestal en los siguientes términos:

Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	VALOR
26-01005	19 DE ENERO DE 2026	2.1.2.02.02.008.01 : Servicios técnicos, servicios profesionales, prestación de servicios	\$10,080,000
		2.1.2.02.02.008.01 : Servicios técnicos, servicios profesionales, prestación de servicios	\$4,320,000
		VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	\$14,400,000

IV. FORMA DE PAGO

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante doce (12) pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE, quedando entendido que el primer pago cubrirá el periodo ejecutado desde la suscripción del acta de inicio el hasta el último día hábil de dicho mes, y el último pago se efectuará el 30 de diciembre de 2026, previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por el Gerente. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y entre otras cumplir con las siguientes obligaciones de conformidad con el artículo 5 del ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 001 DE 2019 - Manual de Contratación:



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.



Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019

Página 3 de 5

Nit: 9002592756

PROCESO CONTRACTUAL

Código Postal: 684051

- a) Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- b) Acatar las actividades contractuales que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- d) Garantizar la calidad de las actividades contratadas.
- e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- f) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
- g) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- h) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.
- i) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- k) Cumplir tanto en calidad como en tiempo todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para su ejecución.
- l) Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a consideración de la empresa.
- m) Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

VI. PLAZO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, sin que en todo caso se exceda la respectiva vigencia fiscal.

VII. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Al tenor del artículo 80 Parágrafo 2º inciso primero y segundo del Manual de Contratación no se solicitarán garantías algunas.

VIII. PERFIL A OFERTAR:

IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Cópia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Además, deberá acreditar que están constituidas con mínimo dos (2) años de antelación.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.



Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019

Página 4 de 5

Nit: 9002592756

PROCESO CONTRACTUAL

Código Postal: 684051

relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.

CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO

IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual se requiere a un profesional en el área de la Administración con estudios acreditados en Servicios Públicos y en Rendición de Cuentas.

IX. EXPERIENCIA SOLICITADA:

HABER CELEBRADO Y EJECUTADO DOS (2) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan relación con las actividades a realizar conforme el objeto contractual de alguna entidad pública o privada.

Para tal fin deberá allegar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación debidamente diligenciada.

X. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación, se señala:

SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello conformidad con la Ley 2013 de 2019.
Inscripción en el registro de proveedores en la página web de la entidad	El contratista debe estar inscrito en la página web de la entidad con los documentos requeridos en la misma.
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Libreta militar	Copia de la Libreta militar o definición de la situación militar
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el contrato en cuanto a la Empresa y la Junta Directiva.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para “La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.



Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019

Página 5 de 5

Nit: 9002592756

PROCESO CONTRACTUAL

Código Postal: 684051

	<i>y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</i> Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	Debe estar vigente.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.

XI. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:**FECHA LÍMITE:**

veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026).

HORA LÍMITE:

Dos de la tarde (2:00 p.m.).

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Calle 6 No. 5-35 Oficina SEPGA S.A Municipio de Galán.

Atentamente,


JORGE AUGUSTO ARDILA PÉREZ

Gerente Empresa de Servicios Públicos de Galán SEPGA S.A. E.S.P.